



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 173 -2013-GR.CAJ/GGR



VISTO

El Memorando N° 462-2013-GR.CAJ/GGR, de fecha 07 de junio de 2013, con MAD N° 1042677;

CONSIDERANDO:

Que, la Abg. MARIA ELENA PAREDES PRADO, **Secretaria General del Gobierno Regional de Cajamarca**, estará asistiendo al II Congreso Internacional –Desarrollo Archivístico y Gestión de la Información” en la ciudad de Lima, del 20 al 22 de junio de 2012, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo regularizando la encargatura de dicha Secretaria General;

Estando a lo solicitado, con el visto bueno de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de bases de descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, el 20 y 21 de junio del presente año, la Secretaria General del Gobierno Regional de Cajamarca, al **C.P.C. Salomón Saldaña Cerna**, Director de Patrimonio de la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional de Cajamarca, con todas las atribuciones y responsabilidades propias al cargo y mientras dure su ausencia, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Econ. Lelio Antonio Spénz Vargas
GERENTE GENERAL REGIONAL